

Estimado padre/tutor legal:

Los niños necesitan comidas saludables para poder aprender. **School Town of Highland** ofrece comidas saludables todos los días de escuela. El desayuno cuesta \$1.50; el almuerzo cuesta \$2.00 at Elementary Schools and \$2.25 at High School and Middle School. **Sus hijos pueden reunir los requisitos para acceder al beneficio de comidas gratuitas o a precio reducido.** El precio reducido es de No Charge para el desayuno, y de \$.40 para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud para acceder a los beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido, y una serie de instrucciones detalladas. A continuación, se incluyen preguntas y respuestas comunes para ayudarlo en el proceso para determinar la elegibilidad de su hijo.

1. ¿QUIÉN PUEDE ACCEDER AL BENEFICIO DE COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO?
 - Todos los niños en hogares que reciban beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), son elegibles para acceder al beneficio de comidas gratuitas.
 - Los niños bajo custodia tutelar que estén bajo la responsabilidad legal de un tribunal o agencia de custodia tutelar son elegibles para acceder al beneficio de comidas gratuitas.
 - Los niños que participan en el programa *Head Start* de su escuela son elegibles para acceder al beneficio de comidas gratuitas.
 - Los niños que reúnen los requisitos de la definición de niño sin hogar, fugitivo o sin residencia fija son elegibles para acceder al beneficio de comidas gratuitas.
 - Los niños pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso bruto de su hogar está dentro de los límites de la Tabla Federal de Elegibilidad por Ingresos
2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS REÚNEN LOS REQUISITOS DE NIÑO SIN HOGAR, SIN RESIDENCIA FIJA O FUGITIVO? ¿Carecen los miembros de su hogar de un domicilio permanente? ¿Están alojados en un refugio, hotel, o algún otro lugar de residencia temporal? ¿Se muda su familia cada temporada? ¿Vive algún niño con usted que haya decidido abandonar a su familia u hogar anterior? Si considera que los niños de su hogar reúnen estas descripciones y no le han informado que los niños recibirán comidas gratuitas, llame o envíe un correo electrónico a **Sherry Norris 219-922-5646 ext. 7240 or email at snorris@highland.k12.in.us**
3. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Utilice una Solicitud de comidas gratuitas o a precio reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, por lo tanto asegúrese de incluir toda la información requerida. Envíe la solicitud completa a la siguiente dirección **Sherry Norris 219-922-5646 ext. 7240 or email at snorris@highland.k12.in.us**
4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DONDE ME INFORMARON QUE SE YA HAN APROBADO LAS COMIDAS GRATUITAS PARA MIS HIJOS? No, pero lea con atención la carta que recibió y siga las instrucciones. Si alguno de los niños de su hogar no se incluyeron en la notificación sobre elegibilidad, contáctese con **Sherry Norris 219-922-5646 ext. 7240 or email at snorris@highland.k12.in.us**
5. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EN LÍNEA? ¡Sí! Lo invitamos a completar una solicitud en línea en lugar de en papel si tiene la posibilidad de hacerlo. La solicitud en línea presenta los mismos requisitos y se le pedirá la misma información que en la solicitud en papel. Visite **Mealtime.com** para comenzar y obtener más información sobre el proceso de presentación de solicitud en línea. Comuníquese con **Sherry Norris 219-922-5646 ext. 7240 or email at snorris@highland.k12.in.us** si tiene alguna consulta sobre la solicitud en línea.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO SE APROBÓ EL AÑO PASADO. ¿DEBO COMPLETAR OTRA? Sí. La solicitud del niño solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud salvo que la escuela le informe que el niño es elegible para el nuevo año escolar.
7. YO RECIBO LOS BENEFICIOS DEL WIC. ¿MIS HIJOS PUEDEN RECIBIR COMIDAS GRATUITAS? Los niños de los hogares que participan en el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC) pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Complete una solicitud.
8. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También podríamos pedirle que envíe pruebas por escrito del ingreso del hogar que usted informe.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PODRÍA PRESENTAR UNA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí, puede enviar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que tengan un padre o tutor legal que pierda el empleo pueden pasar a ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso del hogar se reduce por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ SUCEDE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA ACERCA DE MI SOLICITUD? Debería hablar con los funcionarios de la escuela. También puede pedir una audiencia llamando o escribiendo a: **Sherry Norris 219-922-5646 ext. 7240 or email at snorris@highland.k12.in.us**

11. PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN DE MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE ESTADOS UNIDOS? Sí. Ni usted ni sus hijos ni otros miembros del hogar tienen que ser ciudadanos de los EE. UU. para ser elegibles para acceder al beneficio de comidas gratuitas o a precio reducido.
12. ¿QUÉ SUCEDE SI MI INGRESO NO ES IGUAL SIEMPRE? Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si recibe normalmente \$1000 por mes, pero se ausentó algunos días del trabajo el mes pasado y solo ganó \$900, escriba que recibe \$1000 por mes. Si normalmente le pagan horas extra, incluya esa cantidad como parte del ingreso; pero no la incluya si solo trabaja horas extra algunas veces. Si ha perdido un empleo o si le han reducido las horas o el salario, utilice su ingreso actual.
13. ¿QUÉ SUCEDE SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Los miembros del hogar pueden no recibir algunos tipos de ingresos que le solicitamos declarar en la solicitud, o pueden no recibir ingresos en absoluto. Cuando esto ocurra, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si algunos campos de ingresos se dejan vacíos o en blanco, también se contarán como ceros. Sea cuidadoso al dejar campos de ingresos en blanco, ya que supondremos que usted quiso hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL SERVICIO MILITAR, ¿DEBEMOS DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTRO MODO? Su sueldo básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe una asignación para una vivienda fuera de la base militar, alimentos, o vestimenta, o si recibe pagos de la Asignación Suplementaria de Subsistencia Familiar (FSSA), deben incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su asignación para la vivienda como ingreso. Todo sueldo de combate adicional que resulte de la movilización también queda excluido del ingreso.
15. ¿QUÉ SUCEDE SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Indique todos los miembros del hogar adicionales en una hoja de papel separada, y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con **Sherry Norris 219-922-5646 ext. 7240 or email at snorris@highland.k12.in.us** para solicitar una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA AYUDA ADICIONAL. ¿EXISTEN OTROS PROGRAMAS DISPONIBLES? Para averiguar cómo solicitar el acceso al SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con la oficina de asistencia local o llame al **1-800-403-0864**.

Si tiene alguna otra consulta o necesita ayuda, llame al **Sherry Norris 219-922-5646 ext. 7240 or email at snorris@highland.k12.in.us**

Atentamente,

Sherry Norris

CÓMO PRESENTAR UNA SOLICITUD DE COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO

Utilice estas instrucciones para completar la solicitud de comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Sólo debe presentar una solicitud por hogar, aunque sus hijos asistan a más de una escuela en School Town of Highland Si sus hijos no asisten a escuelas que se encuentren ubicadas dentro del mismo distrito escolar, deberá presentar varias solicitudes.

La solicitud se debe completar con toda la información requerida para certificar la elegibilidad de sus hijos para acceder al beneficio de comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Siga las instrucciones en orden. Cada paso de las instrucciones equivale a los pasos de la solicitud. Si en algún momento tiene dudas respecto de cómo continuar, comuníquese con **Sherry Norris 219-922-5646 ext. 7240 or email at snorris@highland.k12.in.us** Utilice tinta (no lápiz) para completar la solicitud en papel y escriba con letra clara.

PASO 1: Enumere a todos los miembros del hogar

1. Indique el nombre de cada niño. Escriba el primer nombre, la inicial del segundo nombre y el apellido en letra de imprenta. Utilice una línea de la solicitud para cada niño. Si la cantidad de niños en el hogar supera la cantidad de líneas de la solicitud, adjunte otra hoja de papel con toda la información requerida para los niños adicionales.
2. ¿Es el niño estudiante en School Town of Highland Marque 'Sí' o 'No.'
3. Indique el nombre de la escuela del niño. Si alguno de los niños enumerados en esta sección no asiste a ninguna escuela, deje la casilla en blanco.
4. Indique la fecha de nacimiento del estudiante. Si alguno de los niños enumerados en esta sección no asiste a ninguna escuela, deje la casilla en blanco.
5. Indique el grado que cursa el estudiante. Si alguno de los niños enumerados en esta sección no asiste a ninguna escuela, deje la casilla en blanco.
6. ¿Vive el niño con los padres o un familiar responsable de su cuidado? Marque 'Sí' o 'No.'
7. ¿Tiene algún niño bajo custodia tutelar? Si alguno de los niños enumerados se encuentra bajo custodia tutelar, marque la casilla "Niño bajo custodia tutelar" ubicada junto al nombre del niño. Los niños bajo custodia tutelar que viven con usted

pueden contarse como miembros del hogar y deben estar enumerados en su solicitud. Si sólo presenta una solicitud para niños bajo custodia tutelar, luego de completar el PASO 1, avance hasta el PASO 4 de la solicitud y siga estas instrucciones.

8. ¿Se trata de niños sin hogar, sin residencia fija o fugitivos? Si usted cree que cualquiera de los niños enumerados en esta sección reúne los requisitos de esta descripción, marque la casilla “Si hogar, sin residencia fija, fugitivo” ubicada junto al nombre del niño y complete todos los pasos de la solicitud.

Antes de continuar con el siguiente paso

- Asegúrese de que todos los niños del hogar estén enumerados. Incluya recién nacidos, niños, y estudiantes hasta grado 12 inclusive. No es necesario que estos niños tengan una relación de parentesco con usted para formar parte de su hogar.
- Enumere a todos los miembros del hogar que:
 - Sean niños de 18 años o menores y cuya manutención se genere a partir del ingreso del hogar;
 - Estén bajo custodia tutelar conforme a un acuerdo, o reúnan los requisitos de la definición de sin hogar, sin residencia fija o fugitivos;
 - Sean estudiantes de School Town of Highland independientemente de su edad.

PASO 2 – Informe cualquier participación en SNAP o TANF

1. Si ningún miembro del hogar participa del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), marque con un círculo ‘No’, deje el PASO 2 en blanco y continúe con el PASO 3 de la solicitud.
2. Si **algún miembro** del hogar participa en el SNAP o TANF, marque con un círculo ‘Sí’ e ingrese un número de caso válido. Sólo debe escribir un número de caso. Si usted participa en uno de estos programas y no conoce el número de caso, llame al 1-800-403-0864. Debe indicar el número de caso en la solicitud si marcó con un círculo ‘Sí,’ y luego continuar con el PASO 4.

Antes de continuar con el siguiente paso

Medicaid y Hoosier Healthwise no hacen que un miembro del hogar sea elegible automáticamente para acceder al beneficio de comidas gratuitas. Si ningún miembro del hogar recibe beneficios del SNAP o TANF, debe completar el PASO 3 con información sobre ingresos.

PASO 3 – Indique los ingresos de todos los miembros del hogar

Parte A

1. Informe todos los ingresos percibidos por niños en el hogar. Esto incluye las sumas de dinero recibidas de fuentes externas y pagadas en forma directa a los niños. Indique el ingreso bruto combinado de todos los niños enumerados en el Paso 1 en la casilla “Total de ingresos del niño”.
2. Considere los ingresos de los niños bajo custodia tutelar únicamente si presenta una solicitud para ellos junto con el resto de los miembros del hogar. Es opcional que usted enumere los niños bajo custodia tutelar que viven allí como parte del hogar. Los pagos percibidos del tribunal o la agencia de custodia tutelar en concepto del cuidado de los niños bajo custodia tutelar no se consideran ingresos y pueden excluirse.

Fuentes de ingresos de los niño	Ejemplo (s)
Ganancias del trabajo	Un niño tiene un empleo donde gana un sueldo o salario.
Seguro Social <ul style="list-style-type: none"> • Pagos por discapacidad • Pensiones 	Un niño es ciego o discapacitado y recibe beneficios del Seguro Social. Un padre es discapacitado, jubilado, o ha fallecido, y recibe beneficios de seguro social.
Ingresos de personas fuera del hogar	Un amigo o miembro de la familia no consanguíneo le entrega periódicamente a un niño dinero para sus gastos.
Ingresos de cualquier otra fuente	Un niño recibe un ingreso de un fondo privado de jubilaciones y pensiones, anualidad, o fideicomiso.

Parte B

- Indique el nombre de cada miembro adulto del hogar. Escriba el nombre de cada miembro del hogar en letra de imprenta. No incluya a los niños y estudiantes ya enumerados en el Paso 1.
 - Enumere a todos los miembros que viven con usted y comparten sus gastos e ingresos, aunque no exista relación de parentesco y no reciban ingresos propios.
 - No incluya a las personas que viven con usted, pero que no son mantenidos por el ingreso del hogar y que no realizan aportes al ingreso del hogar.
- Declare el ingreso bruto. Remítase a la tabla titulada “Fuentes de ingresos de los adultos”.
 - Declare todos los montos únicamente como ingresos brutos. El ingreso bruto es el ingreso total percibido antes de las deducciones e impuestos. Asegúrese de que el ingreso declarado en esta solicitud no se haya reducido luego del pago de impuestos, primas de seguro, o cualquier otra suma de dinero deducida de su sueldo.
 - Si usted tiene un negocio propio o una granja, debe declarar el ingreso de dicha actividad como monto neto. Esto se calcula restando los gastos operativos totales del negocio de las ganancias o ingresos brutos.
 - Declare todos los ingresos en dólares expresados como números enteros. No incluya los centavos.
 - Escriba un ‘0’ en los campos donde no haya ingresos que declarar. Todos los campos de ingresos que se dejen vacíos o en blanco, se contarán como ceros. Si usted escribe ‘0’ o deja algún campo en blanco, certifica (garantiza) que no hay ingresos que declarar. Si los funcionarios locales cuentan con información conocida o disponible de que los ingresos del hogar no se declararon de manera adecuada, su solicitud se verificará con causa.
 - Marque la frecuencia con que se recibe cada tipo de ingreso utilizando las casillas a la derecha de cada campo.

Fuentes de ingresos de los adultos		
Ganancias del trabajo	Asistencia pública /Pensión alimenticia/Manutención infantil	Pensiones/Jubilación/Cualquier otro ingreso
<ul style="list-style-type: none"> Ingreso bruto del sueldo, salario, bonos en efectivo Ingreso neto de emprendimientos propios (granja o negocio) Subsidios de huelga <p>Si usted está en el Servicio Militar</p> <ul style="list-style-type: none"> Sueldo básico y bonos en efectivo (no incluir el sueldo de combate, FSSA o asignaciones de la Iniciativa de Privatización de Viviendas) Asignaciones para viviendas fuera de la base militar, alimentos y vestimenta. 	<ul style="list-style-type: none"> Beneficios de desempleo Indemnización por accidentes de trabajo Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) Asistencia en efectivo del gobierno estatal o local Pago de pensiones alimenticias Pago de manutención infantil Beneficios para veteranos 	<ul style="list-style-type: none"> Seguro Social (incluidos beneficios por neumoconiosis y jubilaciones para empleados ferroviarios) Pensiones privadas o por discapacidad Ingresos de fideicomisos o patrimonios Anualidades Ingresos por inversiones Interés devengado Ingreso por alquileres Pagos periódicos en efectivo provenientes de fuentes externas

- Declare el tamaño total del hogar. Ingrese la cantidad total de miembros del hogar en el campo “Total de miembros del hogar (niños y adultos)”.
 - Esta cantidad debe ser equivalente a la cantidad de miembros del hogar enumerados en el Paso 1 y el Paso 3.
 - Si hay algún miembro del hogar que no se incluyó en la solicitud, vuelva atrás y agréguelo.
 - Es muy importante enumerar a todos los miembros del hogar, dado que el tamaño del hogar determina su límite de ingreso para acceder al beneficio de comidas gratuitas o a precio reducido.
- Indique los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social. La persona que recibe el salario principal del hogar u otro miembro adulto de hogar debe ingresar los últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social en el espacio correspondiente. Usted es elegible para acceder a los beneficios aunque aún no cuente con un Número de Seguro Social. Si ninguno de los miembros adultos del hogar posee un Número de Seguro Social, deje este espacio en blanco y marque la casilla a la derecha que dice “Marcar si no tiene NSS”.

Antes de continuar con el siguiente paso

Vuelva a verificar que se hayan declarado todos los ingresos, que las casillas de frecuencia de pago estén todas marcadas, que la cantidad total de miembros del hogar esté registrada y que se hayan incluido los 4 últimos dígitos del Número de Seguro Social o se haya marcado la casilla que indica que no se marca ningún NSS.

PASO 4 – Información de contacto y firma del adulto

1. Todas las solicitudes deben estar firmadas por un miembro adulto del hogar. Al firmar la presente solicitud, el miembro del hogar garantiza que la toda la información es fiel y completa. Antes de finalizar esta sección, asegúrese de haber leído las declaraciones de privacidad y derechos civiles en el reverso de la solicitud.
 - Proporcione información de contacto. Escriba su domicilio actual en los campos correspondientes si esta información se encuentra disponible. El hecho de que usted no tenga una residencia fija, no hace que sus hijos pierdan su elegibilidad para acceder al beneficio de comidas gratuitas o a precio reducido. La divulgación de su número de teléfono, dirección de correo electrónico, o ambos, es opcional, pero nos ayuda a contactarlo con rapidez si necesitamos hacerle alguna consulta.
 - Firme y escriba su nombre en letra de imprenta.
 - Escriba la fecha de hoy.
 - Raza y origen étnico de los niños (opcional). En el reverso de la solicitud, le pedimos información sobre la raza y el origen étnico de sus hijos. Este campo es opcional y no afecta la elegibilidad de sus hijos para acceder al beneficio de comidas gratuitas o a precio reducido.

Antes de continuar con el siguiente paso

Toda solicitud que no esté firmada se considera incompleta. Asegúrese de haberla firmado y completado con la mayor cantidad de información posible. Cuanto mayor sea la cantidad de información proporcionada, más sencillo nos resultará contactarlo.

PASO 5 – Otros beneficios

1. Asistencia para libros de texto
 - La asistencia para libros de texto es opcional y no afecta la elegibilidad de los niños para acceder al beneficio de comidas escolares gratuitas o a precio reducido.
 - Si desea recibir asistencia para libros de texto, marque 'Sí' y luego lea, firme y feche la sección a la derecha.
 - Si no desea recibir asistencia para libros de texto, marque 'No.'
2. Divulgación de Hoosier Healthwise
 - Esta divulgación es opcional y no afecta la elegibilidad de los niños para acceder a los beneficios de comidas escolares gratuitas o a precio reducido.
 - Si usted desea divulgar la elegibilidad de su hijo para acceder al beneficio de comidas escolares gratuitas o a precio reducido para calificar para el seguro médico gratuito o de bajo costo en virtud de Medicaid o Hoosier Healthwise, firme y feche esta sección.